

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20170018600**

Pongase en conocimiento de la parte interesada la respuesta otorgada por el Director de Gestion Humana de Multiempleos S.A, la cual indica: "fue radicado en nuestras instalaciones un oficio proveniente del JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD, de la ciudad de Bogotá D.C., en el que solicitan descontar por nomina el 30 % del salario que devenga el demandado señor GONZALEZ SIERRA YAIR DE JESUS C.C .1.005.680.170, como empleado de la empresa Multiempleos SA. Teniendo en cuenta lo anterior, informamos a este despacho que se procederá de manera inmediata con la orden suministrada en el oficio N° 902, depositando el dinero a órdenes de este Despacho y para la litis en mención en la sección de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes"

En cuanto a la vigilancia Judicial interpuesta por la accionante, se solicita al Despacho compartir el expediente digitalizado al solicitante para que se proceda a revisar la actuación.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0130

HOY: 11 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA